

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AVDA, ANIBAL PINTO # 1180 – PARRAL FONO FAX 73 – 2636129 departamento@saludparral.cl



Parral, 2 7 Ene 2015

DECRETO EXENTO

Nº 938 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- **2) El Decreto Alcaldicio Nº 2.405 d**e fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015.
- **3) El Decreto Exento Nº 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- **4) El Decreto Exento Nº 199** de fecha 09 de Enero del 2015, que designa al Sr. Francisco Pinochet Romero, como Secretario Municipal Subrogante.
- **5)** El Decreto exento N° **7.149** de fecha 11 de Noviembre del 2014, que aprueba Licitación Contrato de Suministro de Toner Remanufacturados con Impresoras en Comodato.
- 6) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- 7) Las facultades que me confiere la $Ley~N^o~18.695$ de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó una Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro de Toner Remanufacturados con Impresoras en Comodatos", ID 1754-45-LE14, de conformidad a las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación que fueron aprobados mediante Decreto Exento N° 7.149, de fecha 11 de Noviembre de 2014.
- 2.- Que, mediante Decreto Exento N° 8.507, de fecha 12 de Diciembre de 2014, resultó adjudicada la empresa Servicios Marcelo Ramírez E.I.R.L, Rut 76.092.295-1.-
- **3.-** Que, con fecha 05 de Enero de 2015, se realizó contrato Ad-Referéndum que se adjunta, entre la Ilustre Municipalidad de Parral Rut N° 69.130.700-K y la empresa antes mencionada.





DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AVDA. ANIBAL PINTO # 1180 - PARRAL FONO FAX 73 - 2636129 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el contrato ad-referéndum, que se adjunta, por el suministro de Toner e Impresoras para el Departamento de Salud de Parral, con la empresa Servicios Marcelo Ramírez E.I.R.L, Rut 76.092.295-1.-

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04 "Materiales de Uso o Consumo", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

RETARIA DE LA CONTROL DE LA CO

ANCISCO PINOCHET ROMERO Secretario Municipal (s) ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE MUNI

IDH/FPR/GSF/leym DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras

